



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO No.029-2021
(de 14 de septiembre de 2021)

Que modifica el Acuerdo Académico No.013-2006, de 28 de abril de 2006, que aprobó el Plan Especial Complementario para obtener el título de Licenciatura en Defensa Nacional y Seguridad Pública en la Universidad Especializada de las Américas

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico No.013-2006, de 28 de abril de 2006, se aprobó el Plan Especial Complementario para obtener el título de Licenciatura en Defensa Nacional y Seguridad Pública en la Universidad Especializada de las Américas.

Que el Plan Especial Complementario actual consta de dos (2) semestres académicos y un total de doce (12) asignaturas, con una distribución de seis (6) asignaturas en cada uno de ellos.

Que después de varias promociones se realizó una evaluación acerca de la implementación del Plan Especial Complementario, y se determinó que es necesario cambiar la distribución de las asignaturas de semestres por cuatrimestres, así como también la modalidad de enseñanza presencial por la modalidad de enseñanza a distancia virtual, con el propósito de adecuar el proceso de aprender y enseñar a los compromisos laborales que deben cumplir los miembros de la Policía Nacional en sus respectivas áreas de trabajo, además de contemplar clases en la modalidad a distancia virtual.

Que en sesión virtual del Consejo Académico correspondiente al día 14 de septiembre de 2021, se presentó la propuesta de modificación del Acuerdo Académico N°013-2006, iniciativa que luego de ser analizada y discutida, fue aprobada.

Que de conformidad al numeral 8 del artículo 17 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico tiene la facultad de aprobar la actualización y modificación de los diseños curriculares, planes y programas oficiales en cualquiera de sus modalidades, por lo tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la modificación del Acuerdo Académico No.013-2006, de 28 de abril de 2006, que aprobó el Plan Especial Complementario para obtener el título de Licenciatura en Defensa Nacional y Seguridad Pública en la Universidad Especializada de las Américas.

SEGUNDO: MODIFICAR el contenido del artículo CUARTO del Acuerdo Académico N°013-2006, de la siguiente manera:

“CUARTO: La organización curricular del Plan Especial Complementario de la Licenciatura en Defensa Nacional y Seguridad Pública constará de tres cuatrimestres, cuatro (4) asignaturas por cuatrimestre. Se dictará una (1) asignatura por mes, cada cuatro (4) semanas”.

TERCERO: MODIFICAR el artículo SÉPTIMO del Acuerdo Académico N°013-2006, como a continuación se detalla:

“SÉPTIMO: El Plan de Estudio del Plan Especial Complementario de la Licenciatura en Defensa Nacional y Seguridad Pública, se detalla en el siguiente cuadro:

Primer Cuatrimestre

Código de Asignatura	Denominación	Horas Virtuales			Total Horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio		
3052	Educación para la Atención a la Diversidad	3	-----	-----	12	3
3437	Geopolítica	5	-----	-----	20	4
7124	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	-----	-----	12	3
3438	Bases legales y Doctrina Institucional	5	-----	-----	20	4
	Subtotal	16	-----	-----	64	14

Segundo Cuatrimestre

Código de Asignatura	Denominación	Horas Virtuales			Total Horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio		
3439	Derecho Humanos	3	-----	-----	12	3
3128	Metodología de la Investigación	3	-----	-----	12	3
3440	Administración de Procesos Logísticos Operativos y de Informaciones	5	-----	-----	20	4
3441	Desarrollo Humano Sostenible	5	-----	-----	20	4
	Subtotal	16	-----	-----	64	14

Tercer Cuatrimestre

Código de Asignatura	Denominación	Horas Virtuales			Total Horas	Créditos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio		
3442	Mediación, Negociación y Resolución de Conflictos	5	-----	-----	20	4
3443	Derecho Internacional Humanitario	5	-----	-----	20	4
3444	Normas, principios y Doctrinas de la Investigación Criminal y Seguridad	5	-----	-----	20	4
3445	Trabajo de Grado	5	-----	-----	20	4
	Subtotal	20	-----	-----	80	16
	TOTAL	52			208	44

CUARTO: MODIFICAR el contenido del artículo **OCTAVO** del Acuerdo Académico N°013-2006, de la siguiente manera:

“OCTAVO: La modalidad de estudio de la carrera de Licenciatura en Defensa Nacional y Seguridad Pública será a distancia virtual de conformidad con las medidas aprobadas mediante Acuerdo Académico N°026-2021 de 20 de julio de 2021. Se contemplan períodos de clases teórico – prácticos de 50 minutos.

QUINTO: MANTENER las demás disposiciones establecidas en el Acuerdo Académico N°013-2006, que aprobó el Plan Especial Complementario para obtener el título de Licenciatura en Defensa Nacional y Seguridad Pública.

SEXTO: Remítase mediante correo electrónico a la Secretaría General el presente Acuerdo Académico y publíquese en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

SÉPTIMO: El presente Acuerdo Académico entrará a regir a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021) en la Universidad Especializada de las Américas.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dra. Gianna Rueda
Secretaria